PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.605

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 67/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E.", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 275.080.-

Asunción, 17 de Marzo de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/15, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 67/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." - ID Nº 275.080,** y el Dictamen Nº 44/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.461 del 9 de diciembre de 2.014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 67/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." - ID Nº 275.080,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.939 del 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Cesar Irala,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/15 del 04 de marzo de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/15 indicó: "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución DNCP Nº 234/15 de fecha 27 de enero de 2015 y Resolución DNCP Nº 604/15 de fecha 27 de febrero de 2015, ha determinado la pertinencia de las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación…*".

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA PUCHETA DE TORIA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Abg. Geraldine Flores Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.605.....

Por tanto, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 12/15 recomendó: "*En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. – ASEGURADORA YACYRETA S.A. el llamado a Licitación Pública Nacional* - PAC N° 67/2014 "*Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo – Ad Referéndum – S.B.E.", por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 9.876.000.000 (guaraníes nueve mil ochocientos setenta y seis millones), IVA incluido, para un periodo de 1 (un) año, correspondiendo al Lote N° 1 Seguro de Edificios contra Incendio, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Trasporte y Robo, la suma de Gs. 9.756.000.000 (guaraníes nueve mil setecientos cincuenta y seis millones), y para el Lote N° 2 - Seguro de Armas, la suma de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 44/15 de fecha 04 de marzo de 2.015, concluyó y mencionó lo siguiente: "*Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 12/15, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos, expuestos en el Informe de Evaluación, recomendó ADJUDICAR al COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 67/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERENDUM – S.B.E." – ID N° 275.080, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones llamado, por un monto total de Gs. 9.876.000.000 (GUARANIES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES), IVA incluido, para un periodo de 1 (un) año, correspondiendo al Lote N° 1 – Seguro de Edificios contra Incendios, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo - la suma de Gs. 9.756.000.000 (GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES), y para el Lote N° 2 – Seguro de Armas -, la suma de Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 12/15 de fecha 04 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas y el Dictamen N° 44/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA PUCHETA DE CORVALÁN
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.605.....

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 67/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERENDUM – S.B.E." – ID N° 275.080**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **monto total de Gs. 9.876.000.000 (GUARANIES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES), IVA incluido**, para un periodo de **1 (un) año**, correspondiendo al **Lote N° 1 – Seguro de Edificios contra Incendios, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo -** la suma de **Gs. 9.756.000.000 (GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES),** y para el **Lote N° 2 – Seguro de Armas -,** la suma de **Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES).**

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA PUCHETA DE SILVA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Manges
Secretaria